

Al contestar cite este número



Radicado No:
202550400000049723

Ciudad, 2025-11-13

Señor (a)
ANONIMO

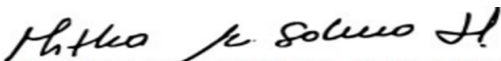
Asunto: Respuesta Queja SIM 1764819478

En atención a la inquietud presentada respecto al funcionario John Alexander González Rodríguez, actualmente vinculado en el Centro Zonal Villavicencio 2, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Sobre los procesos mencionados: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) actúa conforme a la normatividad vigente y a los principios de presunción de inocencia y debido proceso establecidos en la Constitución y la ley. La existencia de investigaciones en curso no constituye, por sí misma, una sanción ni una inhabilidad para el ejercicio del cargo, salvo que exista decisión judicial o administrativa en firme que así lo determine.
2. Contratación y funciones: La vinculación del servidor público se realizó bajo los lineamientos legales y contractuales aplicables, incluyendo la verificación de requisitos y antecedentes conforme a los sistemas oficiales. En caso de que se emitan decisiones definitivas por parte de los entes competentes (Procuraduría, Fiscalía, Control Interno), el ICBF procederá de manera inmediata a aplicar las medidas correspondientes.
3. Protección de NNA y del personal: El ICBF mantiene protocolos internos para la protección de niñas, niños y adolescentes (NNA) y para garantizar ambientes laborales seguros. Ante cualquier situación que pueda poner en riesgo la integridad de los NNA o del personal, se activan las rutas institucionales pertinentes. Por ello, se ha solicitado a las áreas competentes la revisión del caso para determinar si procede la adopción de medidas preventivas adicionales.
4. Compromiso institucional: Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la protección de los derechos de los NNA y el respeto por los procesos legales. La información aportada será remitida a las instancias correspondientes para su análisis y seguimiento.

Agradecemos su comunicación y quedamos atentos a cualquier información adicional que desee aportar

Cordialmente,



MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
Coordinadora Grupo Administrativo y del Talento Humano

Aprobó: Martha Eugenia Solano Hurtado - Coordinadora Grupo Administrativo y del Talento Humano
Revisó: Martha Eugenia Solano Hurtado - Coordinadora Grupo Administrativo y del Talento Humano
Proyectó: Leneth Goretti Barahona Coronado – Profesional Universitario - Grupo Administrativo y del Talento Humano